Informe No. 015-LC-BM-GADMCJS-2023
Fecha: 05/05/2023

Ingeniero.
Jimmy Alulema.
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN LA JOYA DE LOS SACHAS

DATOS GENERALES

ASUNTO:

Informe técnico conforme lo establece el ART. 13 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL ART 5 DE LA REFORMA, del señor. **ASTUDILLO CHIMBO MIGUEL ÁNGEL.**

RESPONSABLE:

Dirección de Gestión de Planificación y Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

UBICACIÓN:

PROVINCIA: ORELLANA.
CANTÓN: LA JOYA DE LOS SACHAS.
PARROQUIA: LA JOYA DE LOS SACHAS.
SECTOR: BARRIO AMAZONAS.

ANTECEDENTES:

De acuerdo al De acuerdo al **Memorando Nro. GADMCJS-A-2023-2377-M-GD, de fecha 12 de abril de 2023,** donde me dispone, emitir un informe técnico conforme lo establece el ART. 13 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL ART 5 DE LA REFORMA, quienes declaran bajo juramento ser posesionario del señor. **ASTUDILLO CHIMBO MIGUEL ÁNGEL,** al respecto me permito informarle lo siguiente:

Informe No. 015-LC-BM-GADMCJS-2023
Fecha: 05/05/2023

BASE LEGAL:

ART. 13 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL ART 5 DE LA REFORMA.

DESARROLLO:

Una vez que se ha procedido a realizar la inspección, revisión y análisis en lo que respecta al área técnica, conforme lo establece el **ART. 13 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL ART 5 DE LA REFORMA**, sobre la legalización del predio global la cual consta con las siguientes características:

A.- NOMENCLATURA, LINDEROS Y DIMENSIONES DEL LOTE. (LINEA DE FABRICA 0018511)
Lote: 009.
Manzana: 003.
Sector: 06 (BARRIO AMAZONAS).
Zona: 01.
Superficie: 359.08 m^2.
Frente: 12.85 ml.

Linderos y dimensiones.
Norte.- Con calle la Joya en 12.85 m.
Sur.- Con lotes 01 y 02 en 12.85 m.
Este.- Con lotes 15 - 16 y 10 en 27.95 m.
Oeste.- Con lote 08 en 27.93 m.

B.- SE ENCUENTRA EN LA **ZONA URBANA** DE LA CABECERA PARROQUIAL **LA JOYA DE LOS SACHAS (BARRIO AMAZONAS)**

Informe No. 015-LC-BM-GADMCJS-2023
Fecha: 05/05/2023

C.- CUMPLE CON TODAS LAS REGULACIONES MÍNIMAS DE LAS CABECERAS PARROQUIALES.

D.-EL MENCIONADO LOTE NO POSEE NINGUNA AFECTACIÓN Y NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGO (INF-N° 31- GADMCJS-GR-2023 de fecha 02 de Mayo del 2023) O ÁREAS VERDES COMUNALES, LA MISMA QUE NO SE OPONE AL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO VIGENTE.

E.- NOMBRE CON EL QUE CONSTA REGISTRADO EL BIEN INMUEBLE (Informe nº GADMCJS-UAC-2023-132-I-ORPEBIUM DE 25 de abril de 2023): ASTUDILLO CHIMBO MIGUEL ANGEL.

F.- CLAVE CATASTRAL: 22035001060030090000000

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE	BLOQUE	PISO	DPTO.
22	03	50	01	06	003	009	000	00	000

G.- AVALUÓ DEL PREDIO GLOBAL:

VALOR DE EDIFICACIÓN	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA PROPIEDAD
USD 21.841,30	USD 46.715,57	USD 68.556,87

RECOMENDACIONES:

- Que se revise jurídicamente dentro del margen legal correspondiente y de ser pertinente se continúe con lo solicitado, ya que técnicamente cumple con todas las regularizaciones del caso.
- Con estos antecedentes, recomiendo se atienda lo solicitado.

Es todo lo que puedo informar para los fines pertinentes.

Adjunto trámite.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
WILLIAM LEON CABAY CABAY

Arq. William León Cabay Cabay.
ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO